

**ACUERDO NRO. 008 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL COMPONENTE OPERATIVO DEL
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024–2027 DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ ‘PROTEGIENDO EL FUTURO’,
PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2025 Y 2026”.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 23 y 27 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo No. 001 del 11 de febrero de 2025, el Acuerdo No. 002 del 07 de junio de 2024 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1076 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, establece en su artículo 2.2.8.6.1.1.1 que la planificación ambiental regional constituye un proceso dinámico que orienta la administración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, en armonía con las características biofísicas, sociales, culturales y económicas de cada territorio.
2. Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del mismo decreto define el Plan de Acción Cuatrienal (PAI) como el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concretan las acciones, inversiones y metas para el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).
3. Que, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2.8.6.4.2 y 2.2.8.6.4.4 del Decreto 1076 de 2015, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío puso a disposición de los interesados, el día 9 de abril de 2024, el proyecto de Plan de Acción Institucional 2024–2027 “Protegiendo el Futuro”, para su consulta en la página web de la entidad, así como mediante comunicación virtual a la Gobernación del Quindío, las alcaldías y personerías municipales de la jurisdicción, garantizando de esta manera la participación ciudadana y el principio de publicidad.
4. Que el día martes 30 de abril de 2024, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se llevó a cabo la Audiencia Pública de presentación del Proyecto de Plan de Acción Institucional 2024–2027 “Protegiendo el Futuro”, en el Auditorio Aula Ambiental de la sede principal de la CRQ, ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55, barrio Mercedes del Norte, municipio de Armenia, Quindío, la cual se desarrolló de manera presencial y virtual a través de las herramientas digitales dispuestas por la entidad. En dicha audiencia, el Director General de la CRQ presentó el proyecto ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, recibiendo comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.8.6.4.2 del Decreto 1076 de 2015.
5. Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo realizada el 23 de mayo de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General, presentó el Plan de Acción Institucional 2024–2027, exponiendo el proceso de formulación, la estructura

general del documento, el componente de acciones operativas (líneas estratégicas, programas, proyectos, actividades y metas), el plan financiero y los instrumentos de seguimiento y evaluación. En dicha sesión se efectuó el análisis y discusión de las observaciones, definiendo cuáles serían acogidas y cuáles no, con la respectiva justificación. Posteriormente, el 30 de mayo de 2024, en mesa de trabajo conjunta con la comisión de evaluación del Consejo Directivo, se revisaron las observaciones, sugerencias y ajustes presentados, los cuales fueron incorporados en el documento final y aprobados por este cuerpo colegiado.

6. Que, finalmente y una vez surtido todo el proceso definido por la normatividad, mediante Acuerdo No. 002 del 07 de junio de 2024, el Consejo Directivo de la CRQ aprobó el Plan de Acción Institucional 2024–2027 “Protegiendo el Futuro”, estructurado en cinco componentes: (i) marco general, (ii) síntesis ambiental, (iii) acciones operativas, (iv) plan financiero, e (v) instrumentos de seguimiento y evaluación.
7. Que, adicionalmente, mediante los artículos 1 y 2 del Acuerdo No. 003 del 7 de junio de 2024, el Consejo Directivo autorizó al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para realizar la armonización del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, con base en los nuevos proyectos contemplados en el Plan de Acción Institucional 2024–2027, homologando el Plan de Acción Institucional 2020–2023, conforme al Plan Financiero aprobado mediante el Acuerdo No. 002 del 7 de junio de 2024; disposición que debía cumplirse dentro del mes siguiente a la aprobación del mencionado acuerdo. Así mismo, se autorizó adicionar el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para la vigencia 2024.
8. Que mediante el acuerdo 007 del día 29 de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo, se presentó la propuesta de modificación del componente operativo del PAI 2024–2027, la cual fue analizada, debatida y aprobada por mayoría de votos, atendiendo a los principios de legalidad, planeación y eficiencia administrativa.
9. Que, como resultado de reuniones técnicas realizadas entre la CRQ y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) durante los meses de junio y julio de 2025, del Plan de Acción Institucional 2024–2027 “Protegiendo el Futuro”, se identificaron observaciones y recomendaciones que pusieron en evidencia la necesidad de ajustar actividades, metas, indicadores y unidades de medida incluidas en el componente operativo del PAI, con el fin de mejorar su pertinencia, seguimiento y viabilidad. Estas modificaciones surgen como respuesta a observaciones técnicas del Ministerio, a factores externos sobrevinientes que afectaron la ejecución y a inconsistencias detectadas durante el seguimiento interno.
10. Que la Oficina Asesora de Planeación de la CRQ, en articulación con las dependencias responsables, adelantó un ejercicio de revisión técnica y metodológica, consolidando un total de doce (12) solicitudes de modificación, orientadas a:
 - Redacción y ajuste de indicadores y metas,
 - Redefinición de indicadores y unidades de medida,
 - Traslado de metas entre vigencias, y
 - Redistribución física y presupuestal para garantizar la ejecución.

11. Que dichas modificaciones se fundamentan en el ciclo de mejora continua PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar), respondiendo a factores externos y sobrevinientes como: retrasos contractuales, lineamientos normativos de orden nacional, limitaciones técnicas y situaciones administrativas propias de la entidad.

12. Que se determina la pertinencia de articular herramienta metodológica para garantizar la pertinencia, coherencia y viabilidad de las metas proyectadas. De igual manera, los informes de gestión presentados en los años 2024 y 2025 sustentan la necesidad de las modificaciones propuestas, en tanto permiten alinear la planeación institucional con la realidad técnica, administrativa y normativa que enfrenta la Corporación.

13. Que las doce (12) solicitudes de modificación al Componente Operativo del Plan de Acción Institucional 2024–2027 se presentaron y consolidaron de la siguiente manera:

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
Proyecto 2. Control, seguimiento y monitoreo al suelo del departamento del Quindío.	Actividad 1	Metodología elaborada e Implementada	% de avance en la elaboración de la metodología para el monitoreo y seguimiento de la calidad del suelo.	0	30%	60%	10%	100%
	Actividad 2	Porcentaje	% de ejecución del plan de monitoreo	0%	0%	0%	100%	100%
Proyecto 3. Recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto en el departamento del Quindío.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA ACTUAL				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
	Actividad 1	Número	Número de acciones concluidas	0	11	8	8	27
Proyecto 4. Implementación de la planificación territorial y regional para el ordenamiento ambiental en el departamento del Quindío.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
	Actividad 1	ELEMINACIÓN DE META						
	Actividad 2	ELEMINACIÓN DE META						
Actividad 3	ELEMINACIÓN DE META							
Proyecto 7. Divulgación,	ACTIVIDADES		INDICADOR PROPUESTO	META FISICA				

planificación y manejo de la diversidad biológica en el departamento del Quindío.	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA			AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
				Actividad 2	Plan	Planes de manejo o estrategias de conservación formuladas y/o actualizadas	1	2
Proyecto 8. Implementación de la planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación en el departamento del Quindío.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
	Actividad 3	Porcentaje	% de ejecución plan operativo	25%	25%	25%	25%	100%
	Actividad 4	Porcentaje	% de ejecución plan operativo	25%	25%	25%	25%	100%
	Actividad 5	Porcentaje	% de ejecución plan operativo	25%	25%	25%	25%	100%
Proyecto 11. Formulación y ejecución de instrumentos para el manejo del recurso hídrico en el departamento del Quindío.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
	Actividad 2	Porcentaje	% de ejecución plan operativo	25%	25%	25%	25%	100%
	Actividad 3	Porcentaje	Porcentaje de avance en la actualización	0%	0%	40%	60%	100%
	Actividad 4	Porcentaje	Porcentaje de avance en la actualización	20%	20%	60%	0%	100%
	Actividad 6	Porcentaje	Porcentaje de avance	0%	20%	70%	10%	100%
	Actividad 7	Guía	Guía de buenas prácticas	0%	50%	50%	0%	100%

14. Que las modificaciones al componente operativo del PAI 2024–2027 garantizan:

- La coherencia entre actividades, metas e indicadores.
- La posibilidad de un seguimiento y evaluación efectivos.
- La adecuada distribución de responsabilidades y recursos entre las

vigencias.

- El cumplimiento de las orientaciones nacionales impartidas por el MADS.

15. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo la aprobación de los ajustes propuestos al Plan de Acción Institucional 2024– 2027, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, asegurar la eficacia de las acciones programadas y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la CRQ en beneficio de la sostenibilidad ambiental del departamento del Quindío.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las modificaciones al Componente III – Acciones Operativas del Plan de Acción Institucional 2024–2027 “Protegiendo el Futuro”, aprobado mediante Acuerdo No. 002 del 07 de junio de 2025.

Para efectos de claridad y trazabilidad administrativa, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
Proyecto 2. Control, seguimiento y monitoreo al suelo del departamento del Quindío.	Actividad 1	Metodología elaborada e Implementada	% de avance en la elaboración de la metodología para el monitoreo y seguimiento de la calidad del suelo.	0	30%	60%	10%	100%
	Actividad 2	Porcentaje	% de ejecución del plan de monitoreo	0%	0%	0%	100%	100%
Proyecto 3. Recuperación y rehabilitación de suelos degradados o en conflicto en el departamento del Quindío.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA ACTUAL				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
	Actividad 1	Número	Número de acciones concluidas	0	11	8	8	27
Proyecto 4. Implementación de la planificación territorial y regional para el ordenamiento ambiental en el departamento del Quindío.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
	Actividad 1	ELEMINACIÓN DE META						
Actividad 2	ELEMINACIÓN DE META							

Actividad 3	ELEMINACIÓN DE META							
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO	META FISICA				
				AÑO 1 (2024)	AÑO 2 (2025)	AÑO 3 (2026)	AÑO 4 (2027)	TOTAL CUATRIENIO
Proyecto 7. Divulgación, planificación y manejo de la diversidad biológica en el departamento del Quindío.	Actividad 2	Plan	Planes de manejo o estrategias de conservación formuladas y/o actualizadas	1	2	2	1	6
Proyecto 8. Implementación de la planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación en el departamento del Quindío.	Actividad 3	Porcentaje	% de ejecución plan operativo	25%	25%	25%	25%	100%
	Actividad 4	Porcentaje	% de ejecución plan operativo	25%	25%	25%	25%	100%
	Actividad 5	Porcentaje	% de ejecución plan operativo	25%	25%	25%	25%	100%
Proyecto 11. Formulación y ejecución de instrumentos para el manejo del recurso hídrico en el departamento del Quindío.	Actividad 2	Porcentaje	% de ejecución plan operativo	25%	25%	25%	25%	100%
	Actividad 3	Porcentaje	Porcentaje de avance en la actualización	0%	0%	40%	60%	100%
	Actividad 4	Porcentaje	Porcentaje de avance en la actualización	20%	20%	60%	0%	100%
	Actividad 6	Porcentaje	Porcentaje de avance	0%	20%	70%	10%	100%
	Actividad 7	Guía	Guía de buenas prácticas	0%	50%	50%	0%	100%

ARTÍCULO SEGUNDO. Los ajustes aprobados comprenden, entre otros aspectos, la redistribución de metas, la redefinición de indicadores, la corrección de unidades

de medida y el traslado de determinadas actividades hacia las vigencias 2025, 2026 y 2027, de conformidad con lo señalado en el Documento Técnico de Soporte, el cual hace parte integral del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo no modifica los demás componentes aprobados del PAI 2024–2027, los cuales mantienen plena vigencia.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la Presente decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Presidente Delegado Ad Hoc Consejo Directivo


CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Proyectó y Elaboró: Erika Tatiana Burgos Cañas- Contratista OAJ
Revisó: Angie Lorena Márquez Moreno- Jefe de la oficina Asesora de Planeación
Revisó: Cristian David Pulecio Gómez- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Juan Esteban Cortes Orozco — Director General (E)
Angie Lorena Márquez Moreno — Jefe Oficina Asesora de Planeación